

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

EI SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-007-2021

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

Alfredo la de la Sib-P-4C.



ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.
- 2.- MARCO JURÍDICO.
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.
- 3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.
 - 3.3.1.1.- DISEÑOS
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS.
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA.
 - 3.3.5.- TRANSPORTE.
 - 3.3.6.- EMPAQUE.
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.
 - 3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA.

N

9

X



- 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.
- 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.
- 3.8.- DESCALIFICACIÓN.
- 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- 3.10.- INCONFORMIDADES.
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 5.3.1. ETAPA TÉCNICA.
 - 5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.
 - 5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO.
 - 5.3.4. ETAPA ECONÓMICA.

X

Ч

W.

)



- 5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.
- 5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.
- 5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.
- 5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO.
 - 6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.
 - 6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.
 - 6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.
 - 6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.
 - 6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.
 - 6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.
 - 6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.10.- SANCIONES.
 - 6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
 - 6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.
 - 6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES.
 - 6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

X

`

de

Pág. 4



ANEXOS

- "ANEXO A": ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- "ANEXO B": PROPUESTA TÉCNICA
- "ANEXO C": SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA
- "ANEXO D": FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN
- "ANEXO E": FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- "ANEXO F": ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- "ANEXO G": ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO".
- "ANEXO H": ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.
- "ANEXO I": INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACION CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL.
- "ANEXO J": EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- "ANEXO K": DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.
- "ANEXO L": ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44
 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS.
- "ANEXO M": ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- "ANEXO N": CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES.
- "ANEXO O": PROPUESTA ECONÓMICA.
- "ANEXO P": FIANZA DE CUMPLIMIENTO.
- "ANEXO Q": DISEÑOS.



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Secretaría.-

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

SFP.-

Secretaría de la Función Pública.

Comité.-

Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Subcomité.-

Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación

v/o Convocante Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.

Licitantes.-

Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritos a participar en la presente

licitación.

Ley .-

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de

Tabasco, vigente.

Reglamento.-

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de

Servicios del Estado de Tabasco, vigente.

Padrón.-

Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.

(RPBMSET).

Contrato y/o

Pedido.-

Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades

que se establece entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos y Entidades, con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios

adquiridos por aquellas.

Formato de Entrega

de Documento que obtiene el proveedor al momento de recibir su cédula del padrón

de proveedores en el cual se plasma la fecha y firma en que éste recibe.

Recepción.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en los artículos:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.

Artículo 44 parrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 1, 2, 3, 5, 17 parrafo segundo, tercero y quinto, 20 primer párrafo, 21, 22 fraccion I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 58 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 19 Bis, 32, 33, 34, 34 Bis, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículos 47, 48, 57, 58 y 59 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Artículo 41 Fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Punto 5.4. de la Circular CCPE/001/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de autorización **No. CCPE/335/2021** de fecha 14 de Julio del año 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Λ

W

Q



Oficio de Carácter de Licitación **No. SAIG/SSRM/0181/2021** de fecha 14 de Julio de 2021, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal:

De conformidad con el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Finanzas, asignado a la Secretaría de Educación; el cual se enuncia a continuación.

DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	REQUISICIÓN
ECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07010901 DIRECCIÓN DE UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS	SF/RC0763/2021	25 DE JUNIO DE 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FONE)	21702 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS	107000062

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **personas físicas y jurídicas colectivas** legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la licitación pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la Venta de Mobiliario**, objeto del pedido y/o contrato a celebrarse.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

K

*



Sólo podrán participar en las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1-Calendario y Lugar de los Actos de las presentes bases, las personas físicas y jurídicas colectivas inscritas en la presente licitación. El periodo de inscripción será de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar los licitantes, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la Ley y tercer párrafo del Artículo 25 del Reglamento, o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco. Así mismo, los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, Estatales y Federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable.

Las personas físicas y jurídicas colectivas, que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritos en el Padrón, con registro vigente y actualizado y en el Rubro 003.- Mobiliario y Equipo para Oficina, Escolar y de Bibliotecas, Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que pretendan participar en la presente licitación que no se encuentren inscritos en el Padrón podrán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la Secretaría, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica https://tabasco.gob.mx/proveedores, https://tabasco.gob.mx/proveedores, padron-de-proveedores o consultar en el padrón de proveedores de la Secretaría, ubicada en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plazas Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 o al Teléfono (993)310-33-00, Extensión 11063 y 11064, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

La inscripción, será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se inscriban deberá remitir de forma impresa (físicamente) a la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría, ubicado en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 993-3-10-33-00 Ext. 11056 o al correo electrónico licitaciones@tabasco.gob.mx. a más tardar en la fecha y horario establecido en el numeral 5.1 de las presentes bases, lo siguiente:



- a) Formato de "Solicitud de participación en Licitaciones por Convocatoria Pública" "ANEXO C", debidamente requisitado, firmado por el representante legal y sellado por el licitante.
- b) Tratándose de persona jurídica colectiva: Los representantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas, acreditación que se hará mediante copia simple del Acta Constitutiva, copia simple del Poder Notarial y de la Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- c) <u>Tratándose de Persona Física:</u> Deberán acreditar su personalidad a través de: copia simple del **acta de nacimiento** e **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

La documentación que en este punto se solicita deberá remitirla en un periodo de **tres días** hábiles a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas, para que su inscripción quede registrada y por lo cual la Convocante extenderá acuse de recibo de inscripción.

Para el caso de personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, que realicen su trámite a través del correo electrónico, se les extenderá el acuse de inscripción por la misma vía, debidamente requisitado y escaneado.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que envíen su solicitud de inscripción a través del correo electrónico, deberán confirmar su recepción al teléfono (993) 310-33-00 Ext. 11056.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto la adquisición de Mobiliario para planteles Educativos, de conformidad con las cantidades y "Especificaciones Técnicas de los bienes a Ofertar", mismas que fueron elaboradas por la Secretaría de Educación, establecidas en el "ANEXO A"; el cual forma parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

3.3.1.1.- **DISEÑOS**

Los diseños de cada uno de los lotes del "ANEXO A", se encuentran establecidos en el "Anexo Q" de las presentes bases.

Y

N

W

B



3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar **lotes o anexo establecido** en el **"ANEXO A"** de la presente licitación por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del **Reglamento**.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberá de notificar al almacén correspondiente, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la Secretaría de la Función Pública.

Los bienes se deberán entregar, en la siguiente dirección:

Almacén General e Inventarios de bienes muebles de la Secretaría de Educación, ubicado en lote 13, manzana 5, calle nitrógeno, Ciudad Industrial II, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86010. de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs. con el Lic. Eleazar Horacio Ibarra Ojeda Jefe del Departamento de Almacén General e Inventarios de Bienes Muebles de la Secretaría de Educación.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de 30 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato, para los lotes que conforman el "ANEXO A" de las presentes bases. Pudiendo los licitantes ganadores empezar a entregar al día siguiente de la firma del pedido y/o contrato.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante o áreas requirentes.

N

,

W.



3.3.6.- EMPAQUE

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer su traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación y tendrá la facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, en las presentes Bases y sus Anexos. La evaluación de las especificaciones técnicas y económicas correrá a cargo del personal designado por la Secretaría de Educación.

La Secreatría y SFP en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley y su Reglamento para fectos administrativos.

Así mismo, la SFP, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos verificarán el cumplimiento de la normatividad respectiva y el contenido de las bases de la presente licitación.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones

De la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios

At'n. Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra

Tel. 993 310 33 00 Ext. 11026, correo electrónico: licitaciones@tabasco.gob.mx

Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas,

Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.







3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases serán gratuitas, con fundamento en el Artículo 36 fracción Il parrafo tercero del Reglamento.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva y a entera satisfacción de la Secretaría de Educación, previo entrega de los bienes en los términos del pedido y/o contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la Ley.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas, asi mismo deberá presentar el abono en cuenta correspondiente.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Área requirente participante, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados (mencionando el periodo o concepto que corresponde), precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, número de lote, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la Secretaría de Finanzas, deberá realizar el trámite de registro.

Asimismo, se informo que la factura deberá mencionar en el cuerpo el número de contrato, requisición, área solicitante, naturaleza del recurso, nombre de la unidad administrativa y cuenta presupuestal.

1





Los datos de facturación será el siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AV. PASEO DE LA SIERRA 435 COL. REFORMA, VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86080

R.F.C.: GET-710101-FW1

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de la **Secretaría de Educación** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas y se evaluaran mediante el método "Binario:

En la primera etapa, se analizará y evaluará la documentación Legal, Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **numeral 4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumple con los requerimientos solicitados en el "ANEXO A".

En la segunda etapa se evaluará la propuesta económica ofertada, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, asignado a la Secretaría de Educación, elaborará dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

1

W



Una vez elaborado el dictamen Técnico del "Anexo A" se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales, administrativos y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará a por cada uno de los lotes del "ANEXO A" a la proposición solvente mas baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para el área requirente, conforme a lo indicado en el numeral 5.4 de las presentes bases, y Artículo 34 de la Ley y 36 fracción V inciso b) del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el artículo 36 fracción V inciso b) último parrafo del **Reglamento** de la **Ley** y conforme al **numeral 5.4**, párrafo cuarto de las presentes bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes en alguna etapa o acto del procedimiento cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; u otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se descalificarán al o a los licitantes que no realicen su solicitud de inscripción a la Convocante, en las fechas establecidas en el calendario del numeral 5.1. Calendario y lugar de los actos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.-Requisitos de inscripción que deberá presentar la persona física o jurídica colectiva para participar en la presente licitación.









- 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.
- 3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento, la licitación podrá ser cancelada en los siguientes casos:

- 1. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) Fracción V de la **Ley**.

La Convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto; lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la **Ley**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **Secretaría de la Función Pública**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y

Λ

M





en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, sello y nombre del representante legal.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **Subcomité**, conforme a lo establecido en estas bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque de garantía de seriedad de la propuesta que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física y/o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante legal, en todas las hojas), constará de:

Ŋ

of



- a) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) "ANEXO C".
- b) Comprobante de acuse de recibo de inscripción a la licitación emitido con sello y firma por la Convocante "ANEXO D", el licitante que haya realizado su inscripción a través del correo electrónico, bastará con presentar la copia simple del acuse de inscripción, que le fue enviado a su correo electrónico de forma escaneada debidamente requisitado por la Convocante.
- c) Acta constitutiva en caso de ser persona Jurídica Colectiva, deberá estar debidamente inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.
- d) Las personas que ostenten la representación legal de persona Jurídica Colectiva deberán presentar:
 - 1.- Acta constitutiva o Poder notarial inscrita en la Coordinación Catastral Negistral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, donde acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - **2.-** Una **identificación** oficial **vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
 - Nota: Para los incisos c) d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público, con sus copias simple para cotejo.
- f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:
 - 1. Carta poder simple dirigida al Subcomité, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal acreditado mediante instrumento notarial, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.





- 2. Acta constitutiva o Poder notarial que faculta a la persona que otorga la carta poder simple. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
- 3. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias).
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:
 - 1.- Carta poder simple dirigida al Subcomité, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), a nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
 - 2.- Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias)
- h) Comprobante de domicilio fiscal actualizado (julio o agosto 2021) (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):
 - 1. Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021 en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

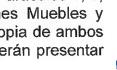
Nota: Presentando el archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria el licitante cumplirá y no se necesitará copia del mismo. (Debidamente firmado y sellado por el licitante).

i) Cédula de Registro del Padrón, emitida por la Secretaría, vigente y actualizada contemplando el Rubro 003.- Mobiliario y Equipo para Oficina, Escolar y de Bibliotecas; con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar











LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021

el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.

i) Formato de entrega-recepción de la Cédula de Registro del Padrón, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la Secretaría, para que se le expida. Y guienes cuenten con la nueva cédula del padrón de proveedores (digital), no será necesario presentar este requisito, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.

PARA EL INCISO k) y I) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE.

- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). (El código QR debe venir libre de sello y firma).
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales en sentido positivo vigente al acto de presentación de proposiciones, que expide la Secretaría de Finanzas, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la Ley, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis.

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada, con sello y firma del representante legal en todas las hojas, así como mencionar el número de licitación):

m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco "ANEXO E".



- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley, "ANEXO F".
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad de la declaración de integridad previsto en el Artículo 35 fracción II del Reglamento, "ANEXO G".
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, "ANEXO H".
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, IRET, objeto social, "ANEXO I".
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO J".
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, "ANEXO K".
- t) Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO L".
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas persona jurídica colectiva, de acuerdo al Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO M".

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

X

N

,





Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h) al n) y w) del **numeral 4.2** de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos a), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:

a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el "ANEXO B" Propuesta técnica, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el "ANEXO A" de los lotes que oferte respectivamente (como ANEXO B). El lote que no cotice deberá incluir en la quinta columna denominada "Marca" la leyenda "No se cotiza".

Deberán presentar en memoria USB el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados en el "**ANEXO B**", deberá elaborarse en **Formato Excel,** sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 - Que los bienes ofertados son nuevos de reciente fabricación y cumplen cabalmente con las características y especificaciones técnicas que se describen en el "ANEXO A" de las presentes bases.
 - 2. Que garantiza los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
 - 3. Que cuenta con personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes, "ANEXO N".
- d) El licitante deberá presentar Catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante, especificaciones técnicas vigentes, en originales o fotocopia a color simple de los bienes que cotiza, firmados en todas sus hojas por el representante legal y sellados del licitante, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español, que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados de

`

R







conformidad con el "ANEXO B", que permitan a la Convocante y al área requirente verificar las características solicitadas en las bases. Debiendo identificar en los Catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante, el número de lote del "ANEXO A".

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en todas las hojas).

a) Propuesta Económica original, de conformidad con el "ANEXO O", debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, de conformidad con el "ANEXO A". En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico memoria USB, se deberá indicar en la quinta columna denominada "Marca" del Formato "ANEXO O" la leyenda "No se cotiza" del lote que no cotice y de la sexta a la novena columna del "ANEXO O" indicar el signo de cero "O" de manera que no se alteren las operaciones matemáticas.

Deberán presentar en memoria USB la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el "ANEXO O", el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en Formato Excel, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa.

- b) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable en original del licitante a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (sin abreviaturas), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girario, el cheque deberá ser debidamente requisitado.



5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de Públicación	21 de Julio de 2021		
Fecha límite para inscripción	23 de Julio de 2021	En horario de 09:00 a 15:00 horas.	
Fecha límite de recepción de preguntas	26 de Julio de 2021	Hasta las 15:00 horas	
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	29 de Julio de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica (Primera Etapa).	04 de Agosto de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Lectura del Acta de Fallo Técnico.	06 de Agosto de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Etapa Económica (Segunda Etapa).	06 de Agosto de 2021	11:30 horas	De 11:00 a 11:30 horas
Comunicación del Fallo de la Licitación Pública.	10 de Agosto de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas

La Convocante podrá declarar un receso en cualquier etapa del procedimiento, por casos fortuitos o de fuerza mayor, cuando así lo considere pertinente. Con fundamento en el artículo 9 fracción VIII del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en Avenida Paseo Tabasco local No. 4 Plaza Atenas, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

V

1



5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante y memoria USB en versión XP o 2003-2007, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
 - Por correo electrónico (licitaciones@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en versión XP o 2003-2007, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o aquellos que por seguridad del servidor de la Secretaría, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono (993) 310-33-00, Extensión 11056.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar y confirmar la recepción de sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el numeral 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, (se deberá acompañar a las preguntas el acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la identificación oficial). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este numeral, se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado copia del acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación.
- III.- Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por la Secretaría de Educación. en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
- En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

Pág. 25



VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia para cotejo del acuse de recibo correspondiente de la inscripción a esta licitación.

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la Convocante.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto sólo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el numeral 5.1 de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el numeral 5.1 de estas bases. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el numeral 5.1 de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la Propuesta Técnica y el otro sobre la Propuesta Económica, de conformidad con los numerales del 4.1 al 4.4 de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.

V

Μ

(3)

- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al numeral 4.3 de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las ∤ propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la Convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta hasta en cuatro tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes de esta etapa. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal de la Secretaría de Educación, llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas, el resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de Fallo Técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, a los 15 días naturales posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la







notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Al término de la Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal del Área Requirente, elaborará y firmará el Dictamen Técnico correspondiente.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción I de la Ley, previo a la apertura de propuestas económicas, se dará lectura al acta de fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta del Fallo Técnico.
- b) Se levantará acta hasta en cuatro tantos originales, en la que se dará constancia de la lectura al acta del Fallo Técnico, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 11:00 a 11:30 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:30 horas.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin 1.V.A., de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el **numeral 4.4** de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta hasta en cuatro tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes.

1

Y



asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La Convocante, con base en los Resultados en el Dictamen Técnico de las propuestas Técnicas, en los Cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, asignado a la Secretaría de Educación, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Subcomité**, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 Fracción V inciso b) último párrafo del **Reglamento**.

Al término de la Apertura Económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **Secretaría de Educación**, evaluarán las propuestas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La Convocante en junta pública dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta del fallo de la licitación hasta en **cuatro** tantos originales, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

N

(





X



Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) Fracción IV de la **Ley**).

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la Subdirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la Ley; los documentos y propuestas serán devueltos 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación. Para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del Reglamento. Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica, acta de lectura del fallo técnico, etapa económica, así como el fallo de la licitación) lo podrán solicitar por escrito a la Convocante, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación previo cotejo con el original, en la que manifiesten que aceptan integramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.

4

W

Q



6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO

Los pedidos de esta licitación, serán generados por la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, ubicada en Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas, Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035., los firmará el licitante ganador de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los términos que establece el Artículo 41 de la Lev.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto, el licitante ganador deberá de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que se relaciona a continuación:

- a) Acta constitutiva del proveedor y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) Poder notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el proveedor, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
- c) Identificación oficial Vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia legible simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) y copia legible para el archivo.

- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "ANEXO P". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la Ley.
- f) Cédula de Registro del Padrón, emitida por la Secretaría, vigente y actualizada contemplando el Rubro 003.- Mobiliario y Equipo para Oficina, Escolar y de Bibliotecas; con fundamento en el artículo 27 fracción Il y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (Para el caso de persona jurídica colectiva copia de ambos lados).
- g) Formato de entrega-recepción de la Cédula de Registro del Padrón vigente, (copia simple para el archivo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del proveedor participante y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).
- i) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales en sentido positivo vigente, que expide la Secretaría de Finanzas, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la Ley, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales en sentido positivo vigente, que expide https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis.

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Con excepción del inciso e) Original de la Fianza de Cumplimiento, la cual el licitante ganador deberá presentarla en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

.

X





Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la **Ley**, debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en día hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la Ley. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El **Subcomité**, a solicitud de la Secretaría de Educación, podrán modificar la vigencia de pedido y/o contrato o el volumen de los bienes indicados en el mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la fianza por el monto modificado en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública, lo anterior de conformidad con el Artículo 19 fracción VI del Reglamento.

6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

La Secretaría de Educación, hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido y/o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del **área requirente**, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

X







6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía requerida para el "ANEXO A" será por el término indicado en el punto 4.3 inciso c) de las bases de la presente licitación, a partir de la fecha de entrega.

6.6- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantízar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del 20% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y se presentará de conformidad con el "ANEXO P". El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de de la Secretaría de Educación, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.

U

7

ON

(3)



- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la Secretaría de Educación.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Educación.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

N

Щ

X



La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el termino y/o condición señalada en el primer parrafo del punto 6.6 de las presentes bases.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

La Unidad de apoyo jurídico de la Secretaría de Educación podrá rescindir el pedido y/o contrato, previa autorización que emita la Secretaría, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los bienes contratados.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el numeral 3.3 de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurran razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido y/o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Procederá la cancelación de pedido y/o contrato de conformidad al Artículo 54 del Reglamento, en los siguientes casos:

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Lev.







II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la **Ley.**

6.10.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, bases, pedido y/o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor no sostenga los precios de su proposicion económica.
- b) Cuando el proveedor ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al proveedor ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el numeral 6.1. y 6.2 de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el pedido y/o contrato en los términos del Artículo 34 de la Ley, al proveedor que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción de la Secretaría de Educación, en el plazo convenido en los términos de estas bases.

V

Ŋ

YU

B



- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4.** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública procederá en los términos que al respecto señale la Ley.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor ganador una vez celebrado el pedido y/o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de 0.5 % sobre la cantidad contratada sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido y/o contrato respectivo.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de Ley, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredite ante la Convocante, previo oficio de habilitación expedido por la Secretaría de la Función Pública.

El proveedor ganador que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **Ley**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **Secretaría de la Función Pública** haga del conocimiento al Licitante o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **Secretaría** y publicada en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco.

N

17







ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR" LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 "ANEXO A"

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
-	300	PIEZA	ESCRITORIO 1100X500MM, CUBIERTA FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO E ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10 MIN, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO LA CUBIERTA SOPORTARÁ UNA CARGA DE 120KG/CM2 CON ESPESOR
			DE PARED MÍNIMO DE 4 MM. EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 EMMA CON INI DESMOI DEO DE 6 CDADOS Y ALTIDA DE 478 MMA CON TEXTI IDIZADO EN LA CADA EXDITECTA CON TOE 238
			CUBIERTA, LLEVARÁ DOS LAPICERAS DE 320 MM. DE LARGO 11 MM. DE ANCHO Y PROFUNDIDAD DE 3.75 MM. Y PREPARACIÓN A BASE DE DIVOTES Y CELAS PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 10 P.LAS MEDIDAS GENERALES DE 1100X 500 Y 25
			MM. DE PERALTE, CON SEQUENCIA PERIMETER DE CARA VISTA BOLEADAS Y FLOS REDONDEADOS, LLEVARÁ GRABADOS POR
			= Z
			IZQUIERDO DE LA CUBIERTA. FABRICADO EN COLOR PANTONE AZUL 2935-C.
			ESTRUCTURA METÁLICA: PATAS EN PERFIL CUADRADO DE 1 ¼" CAL. 18, EL MARCO PERIMETRAL CONSTA DE DOS LARGUEROS Y DOS TRAYESAÑOS EN PERFIL RECTANGULAR 2X1" CAL. 18, UN REFUERZO EN PERFIL CUADRADO DE ¾" Y DOS MÉNSULAS PARA REMACHAR
			EL CAJÓN EN LÁMINA CALIBRE 16 CON FALDÓN DE FORMA LATERAL Y FRONTAL FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 20.
			CAJÓN: EN LÁMINA CAL. 16 CON CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN EMBALADA Y TAPA DE CAJÓN EN TRIPLAY DE 18 MM CON LAMINADO DE DIÁCTICO DI ANCO EN CADA VISTA CANTO DEDIMETRA I EN CONTRA CARA RACKER FENÓLICO. CERRADIRA CON LIAVE Y
			JALADERA METÁLICA.
			PIJAS; CABEZA HEXAGONAL DEL #14 X 1 1/4 8 PIEZAS Y REMACHES DE ACERO ALA ANCHA B-54, PARA EL CAJON.
			NOTA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG. (METALINER GAS
			BIOXIDO DE CARBONO Y ARGON) SIN ESCORIA. LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARA ACABADO A BASE DE PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C. COLOR NEGRO.
			TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 5 MM.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021



PÉÉPARA, DE LORGIERA DE APROXIMADAMIENTE BOXX600 Y 25 MM, DE PERALTE. LEVARÁ POR GRABADO POR II. GENERAL DE APROXIMADAMIENTE BOXX600 Y 25 MM, DE PERALTE. LEVARÁ POR GRABADO POR II. LOGOTIPO DEL GOSIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASECUPAMIE ADQUINIDO DEL LOGSIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASECUPAMIE ADDURADOR AZUL. 2023. ESTRUCTURA: PATAS CON UNAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE DE 41,27 MM X 41,27 MM X (58° X 1 LLEVARA PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CUBIERTA POR MEDIO DE REMACHE TIPO "PO REGATON: PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO. SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERA ÁPLICAR SOLDADURA SIN E REGATON: PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO. SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERA ÁPLICAR SOLDADURA SIN E CABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVAMENTE LAVADAS Y FOSFATIADAD MOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BEN PARA SU DECULA LAS DIMENSIONES SON ARRONARCIONES, SE PODRAN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIC ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECRETARIA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECRETARIA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO CALIBER E SEPESORES MERIODES A LOS SOLLICATADOS. 150 PREZARRON BLANCO, MARCO DE REFUERDOR DE ALLOMINO DE ALTO IMPACTO PROVINADA 1191 MM (16322) X 20 64 MM (1916), DE ALREDEDOR DE ALTO IMPACTO PROVINADA 1191 MM (16322) X 20 64 MM (1916), DE ALREDEDOR DE CALTO IMPACTO DROVINADA 1191 MM (16322) X 20 64 MM (1916), DE ALREDEDOR DE CALTO MARCO DE RELUMINO E SEPESORY Y LA HORRONA DEL MONDO DE LOS PERRIO ESSORY Y LA HORRONA DE CONCORRE DE PONDRA DE LATO IMPACTO DROVINADO ESPESORY Y LA HORRONA DE LA COLORES PANTONE SEPEZAR O PROPINCIPO DE LOS PERRIO ACARADO: CAMANA PORCENANIZADA, LORGA DE BERGA Y BELEBRE DE LA CONTRA MARIO DE LA CONTRA METALOR SE ENTERCADO DE LA PROXIMADAMENTE 400 MM DE LAGRA DE DENGRA DE BERGA DE DERRONA DE LA TONINO DE LOS A PROXIMADA ALORDE COLOCARANA EN LA PRATE PO	2 200	PIEZA	MESA PARA PREESCOLAR - LA CUBIERTA SERÁ FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE PROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y CON UN ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE APROXIMADAMENTE DE 4 MM. TODA LA CUBIERTA DEPERA IR REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE APROXIMADAMENTE 3 MM; Y
PIEZA			PREPARACIÓN PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 8 CEJAS REMACHADAS CON UNAS MEDIDAS MÍNIMAS GENERAL DE APROXIMADAMENTE 800X600 Y 25 MM. DE PERALTE. LLEVARÁ POR GRABADO POR INYECCIÓN DE CALOR EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UN ÁREA DE APROXIMADAMENTE 120 MM X 50 MM, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA FABRICADA EN COLOR CÓDIGO PANTONE AZUL 2935-C.
PIEZA		ı	ESTRUCTURA: PATAS CON UNAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE DE 41.27 MM X 41.27 MM (1 5/8" X 1 5/8") LÁMINA NEGRA CALIBRE 18, LLEVARA PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CUBIERTA POR MEDIO DE REMACHES TIPO "POP" AS-66 3/16 ALA ANCHA.
PIEZA			ENSAMBLADO: LA CUBIERTA SE DEBE UNIR A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHE TIPO "POP" AS-66 ALA ANCHA.
PIEZA			REGATÓN: PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO.
PIEZA			SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA.
PIEZA		1	ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN A CABO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.
PIEZA			NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE.
	150	PIEZA	LAS DIMENSIONES SON APROXIMACIONES, SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DE +/-5 MM, ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN CALIBRE Y ESPESORES MENORES A LOS SOLICITADOS. PIZARRÓN BLANCO - METÁLICO FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE N. 24 DE APROXIMADAMENTE 900 X 3000 MM. CON BASE SOPORTE EN
MARCO DE REFUERZO: MARCO PERIMETRAL FORMADO POR 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA 11.91 MM (15/32") X 20.64 MM. (13/16"), ANODIZADO NATURAL MATE UNIDOS, LA UNIÓN DE LOS PERI ESQUINEROS INYECTADOS DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PROVISTOS DE FIJARSE AL MURO, LAS SECCIONES EN "FORMA DE OMEGA" DE LOS CANALES ES DE APROXIMADA FIJARSE AL MURO, LAS SECCIONES EN "FORMA DE OMEGA" DE LOS CANALES ES DE APROXIMADA ACABADO: LÁMINA PORCELANIZADA, LLEVARÁ DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL NOMBRE Y EL ESTADO DE TABASCO POR MEDIO DE SERIGRAFÍA SOBRE VINIL ADHERIBLE DE ALTA RESISTENCI ALTO POR 200 DE ANCHO A TINTA A COLORES PANTONE 7420C Y PANTONE 465C. PARA LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEADOS EN ESTE PIZARRÓN SE EMPLEARÁ ADHESIVO BLANC HOJA DE LÁMINA PORCENALIZADA, LOS 5 REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE PRO) COLOCARAN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON UN PEGAME DE LOS 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE OMEGA DEBERÁ SER COLOCADOS MEDIANTE PR SILICÓN INDUSTRIAL PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS SOBRE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF).	2		FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE ALREDEDOR DE 9MM.
ACABADO: LÁMINA PORCELANIZADA, LLEVARÁ DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL NOMBRE Y EL ESTADO DE TABASCO POR MEDIO DE SERIGRAFÍA SOBRE VINIL ADHERIBLE DE ALTA RESISTENCIA ALTO POR 200 DE ANCHO A TINTA A COLORES PANTONE 7420C Y PANTONE 465C. PARA LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEADOS EN ESTE PIZARRÓN SE EMPLEARÁ ADHESIVO BLANC HOJA DE LÁMINA PORCENALIZADA, LOS 5 REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE PROY COLOCARAN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON UN PEGAME DE LOS 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE OMEGA DEBERÁ SER COLOCADOS MEDIANTE PR SILICÓN INDUSTRIAL PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS SOBRE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF).	4		O . O
PARA LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEADOS EN ESTE PIZARRÓN SE EMPLEARÁ ADHESIVO BLANC HOJA DE LÁMINA PORCENALIZADA, LOS 5 REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE PROX COLOCARAN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON UN PEGAME DE LOS 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE OMEGA DEBERÁ SER COLOCADOS MEDIANTE PR SILICÓN INDUSTRIAL PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS SOBRE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF).			ACABADO: LÁMINA PORCELANIZADA, LLEVARÁ DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO POR MEDIO DE SERIGRAFÍA SOBRE VINIL ADHERIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE MEDIDAS 100 DE ALTO POR 200 DE ANCHO A TINTA A COLORES PANTONE 7420C Y PANTONE 465C.
			PARA LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEADOS EN ESTE PIZARRÓN SE EMPLEARÁ ADHESIVO BLANCO PARA UNIR ENTRE SI EL MDF A LA HOJA DE LÁMINA PORCENALIZADA, LOS 5 REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE PROXIMIDAD A LOS 100X913 MM, SE COLOCARAN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON UN PEGAMENTO ADHESIVO INDUSTRIAL, LA UNIÓN DE LOS 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE OMEGA DEBERÁ SER COLOCADOS MEDIANTE PRESIÓN UTILIZANDO ADHESIVO DE SILICÓN INDUSTRIAL PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS SOBRE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF).

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº 56097001-007-2021



REGATÓN PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO.	PREVAMENTE COLOGADA EN LOS PERFILES DE ALMENANTE DE PERFORMACIONES DON HANCHLANNO, PROXIMO AL CARGADORES DE PREPORAMENTE COLOGADA EN LOS PERFILES DE ALMENMENOS PERFULLANDE CONTRACA CONTRACA COLOGADA EN LOS PERFULES DE ALMENTE COLOGADA EN LOS PERFULES DE ALMENTE COLOGADA EN LOS PERFULES DE ALMENTE COLOGADA EN LOS PERFORMANTES DE PLACE LIMINIO Y 4 ESQUINTEROS SE PROXIMADAMENTE S.36 MMIL (14") PARA LA FLACKON HANCH AND PRARA PROPORCIONAR TO MAYOR SOPORTE AL PLACARGON, PARA LA FLACKON SE MENTILA CALLA PLACA EL MENTILA CALLA MAYOR SOPORTE AL PLACARGON, PARA LA FLACKON SE PROPORCIONAR TO BE A CALLES SON MEDIDAS APPROXIMADAS. ENFANCE, ENTRACALOS DE RESPECTA CONSERVACIÓN DE POLITILLA Y LINI SISTEMA DE COPOLIMERO DE SOUNTERA AND PROPORCIONAR TO ASTRONO PROPUEDAD PROPORCIONAR TO ASTRONO PROPUEDAD PRARA PACITIZA PARA POLITIZARA Y PERCENA PROPUEDAD PROPUEDAD PROPUEDAD PRARA PACITIZARA PORTEGODOS CON CARTONO POLIPROPILENO: FABRICADO EN LA PARE POSTEGODOS CON ZENACORDES EN LA CARGATA CON ESPRACIO POLIPROPILENO: FABRICADO EN LA PARE POSTEGODO CON ZENACORDES EN LA CARGATA CON ESPRACION POLIPROPILENO: FABRICADO EN LA PARE POSTEGODO CON ZENACORDES PARA PACITIZA EL ARGONO DE LA SILLA DE POSTEGODO CON ZENACORDES PARA PACITIZA EN LA PARA PACITIZA DE COPOLIMERA DE PROPUEDAD PARA PACITIZA EN LA PARA PACITIZA DE COPORTERA DE PARA PACITIZA DE COPORTERA DE COPORTERA DE PACITIZA DE COPORTERA DE COPORTERA DE COPORTERA DE PACITIZA DE COPORTERA COPORTERA CO
	REMACHES: TIPO "POP" AS-66 3/16" 6 DE ALA ANCHA PARA FIJAR EL ASIENTO Y 2 ALA CORTA PARA EL RESPALDO.
	UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULÍDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTA (SOLDADURA).
PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE "" DE DIAMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).	SISTEMA DE FLACION POR MIEDIO DE 3 TORNILLOS DE 24 A 1 9 £0170 CON VELVOS CONTROLLOS CON
ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTATICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA. PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE "", DE DIÁMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).	ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS Y UN SOPORTE RECEPTOR DEL ASIENTO RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 25,4 MM. (1") DE DIÁMETRO, LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN REFUERZO POSTERIOR DE ALREDEDOR A LOS 9.05 MM (3/4") LÁMINA CAL. NO. 18. PALETA TIPO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 420 X 420 MM Y UN PERALTE DE 22 MM. CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALUMNO CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS, EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS DIESTROS POR LO CUAL ESTA PROVISTA DE 2 LAPICERAS CON ÁNGULOS DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRA CAR Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS, CON TUERCA INSERTO EN LATÓN PARA EL SICTEMA DE 5 LORNILLOS DE XXX1 X" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA CICTEMA DE 11 ACIÓN DE 5 TORNILLOS DE XX21 X" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA CICTEMA DE 11 ACIÓN DE 5 TORNILLOS DE XX21 X" 100 X 100
ESTRUCTURA: METALICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS Y UN SOPORTE RECEPTOR DEL ASIENTO RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 25,4 MM. (1") DE DIÁMETRO, LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN REFUERZO POSTERIOR DE ALREDEDOR A LOS 9.06 MM (34") LÁMINA CAL. NO. 18. PRETUETA TIPO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 420 X 420 MM Y UN PERALTE DE 22 MM. CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALLUMNO CON ESQUINAS REDONDEADAS, EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS DIESTROS POR LO CUAL ESTA PROVISTA DE 2 LAPICERAS CON ÁNGULOS DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD. FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS, CON TUERCA INSERTO EN LATÓN PARA EL SISTEMA DE FLUACIÓN POR MEDIO DE 5 TORNILLOS DE 3/X 1 ½" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA. PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE ½", DE DIÁMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).	COLOR PANTONE AZUL 2935-C. BRAZO DE PALETA: EN TUBULAR DE APROXIMADAMENTE 25.44 MM (1") DE DIÁMETRO LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18, 2 PIEZAS DOBLADAS PARA SOSTENER LA PALETA, DEBERÁ LLEVAR DOBLEZ Y PREPARACIÓN A BASES DE BARRENOS PARA ENSAMBLE DE LA PALETA CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL.
COLOR PANTONE AZUL 2935-C. BRAZO DE PALETA, EDBERÁ LLEVAR DOBLEZ Y PREPARACIÓN A BASES DE BARRENOS PARA ENSAMBLE DE LA BRAZO DE PALETA. EN TUBULAR DE APROXIMADAMENTE 25.44 MM (1") DE DIÁMETRO LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN PALETA CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL. ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS Y UN SOPORTE RECEPTOR DEL ASIENTO RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO, LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 9.05 MM (34") LÁMINA CAL. NO. 18. PALETA TRO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE A LOS 9.05 MM (34") LÁMINA CAL. NO. 18. PALETA TRO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE A LOS 9.05 MM (34") LÁMINA CAL. NO. 18. PALETA TRO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE A LOS 9.05 MM (34") LÁMINA CAL. NO. 18. PALETA DEL ALUMNO SON ESQUINAS REDONDEADAS, EL CONDETTO DE ESTE DISEÑO ES PARA MAYOR (11 LIZADA POR ALUMNOS DIESTROS POR LO CUAL ESTA PROVISTA DE 2 LAPICERAS CON ÁNGULOS ES PALBA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD-FABRICADA EN RESINAR DE PORPACIONAL DE POLIFOROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTIOS. CON TUERCA INSERTIO EN LATÓN PARA EL SITEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO DE 5 TORNILLOS DE "X"Y1 ½" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA. PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).	
SILLA DE PALETA DERECHA POLIPROPILENO CON RESIS ANATÓMICA), EL RESPALDO ENSAMBLADO EN LA PARTE MM CON VENA DE SOPORTE PARA FACILITAR EL ACOMO DEL ESTADO DE TABASCO F RECTANGULAR DE APROXIN PERIMETRAL EN FORMA DE REFUERZO A BASE DE VENA APROXIMADAMENTE UNA VI ESPESOR DE 3.8 MM. CONT. COLOR PANTONE AZUL 2933 BRAZO DE PALETA: EN TUBI DOBLADAS PARA SOSTENEI PALETA CON TORNILLOS CA ESTRUCTURA: METÁLICA F RESPALDO TUBULAR DE AP REFUERZO POSTERIOR DE PALETA TIPO CUBIERTA DE ACCESO DEL ALUMNO CON UTILIZADA POR ALUMNOS D FUNCIONALIDAD: FABRICAD NERVADURAS EN LA CONTE SISTEMA DE FLJACIÓN POR ESTRUCTURA CON ADITIVO PAPELERA: A BASE DE UNA UN REFUERZO POSTERIOR (SOLDADURA).	EMPAQUE: EMPAQUE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE SE ENTREGARÁN PROTEGIDOS CON CARTÓN CORRUGADO FLAUTA SENCILLA Y UN SISTEMA DE FLEJADO Y SIN REQUERIR ALGÚN TIPO DE INSTALACIÓN EN ESPECIAL.
EMPAQUE: EMPAQUE, QUE SE ENTREGARÁN PROTEGIC DE INSTALACIÓN EN ESPEC DE INSTALACIÓN EN ESPECHA POLIPROPILENO CON RESIS ANATÓMICA), EL RESPALDO ENSAMBLADO EN LA PARTE MM CON VENA DE SOPORTIE PARA FACILITAR EL ACOMO DEL ESTADO DE TABASCO F RECTANGULAR DE APROXINADAMENTE UNA VICOLOR PANTONE AZUL 293 RAZO DE PALETA: EN TUBI DOBLADAS PARA SOSTENEI PALETA CON TORNILLOS CA ESPECIO POSTERIOR DE PALETA TIPO CUBIERTA DE APRECESO DEL ALUMNO CON UTILIZADA POR ALUMNOS CON UTILIZADA POR ALUMNOS CON UTILIZADA POR ALUMNOS CICUNA PAPELERA: A BASE DE UNA UN REFUERZO POSTERIOR DE PALETA: A BASE DE UNA UN REFUERZO POSTERIOR DE PALETA: A BASE DE UNA UN REFUERZO POSTERIOR DE PALETA: A BASE DE UNA UN REFUERZO POSTERIOR DE PAPELERA: A BASE DE UNA UN REFUERZO POSTERIOR (SOLDADURA).	PARA LA FIJACIÓN DEL PIZARRÓN AL MURO SERÁ MEDIANTE PERFORACIONES CON UN AVELLANADO PROXIMO A LOS 4.76 MM. (3/16″) PREVIAMENTE COLOCADA EN LOS PERFILES DE ALUMINIO Y 4 ESQUINEROS ADEMÁS SE EMPLEARÁN 2 CARGADORES DE APROXIMADAMENTE 5 CM. FABRICADOS EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 18 CON UN TERMINADO EN PINTURA COLOR GRIS ULTRA MICRO PULVERIZADA EN FORMA DE "J" CONTARÁ CON 2 PERFORACIONES DE APROXIMADAMENTE 6.35 MM. (14″) PARA LA FIJACIÓN HACIA EL MURO PARA PROPORCIONAR UNA MAYOR SOPORTE AL PIZARRÓN, PARA LA FIJACIÓN SE UTILIZARÁN 14 PIJAS GALVANIZADA NO. 8 11/2" CABEZA PLANA Y 14 TAQUETES DE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE 6.3 MM DE (1/4″), LONGITUD DE 30 MM. (13/16″), LAS CUALES SON MEDIDAS APROXIMADAS.



		SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA.
		ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADO A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.
		NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE.
		LAS DIMENSIONES SON APROXIMACIONES SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES DE +/-5 MM, ENTRE LAS ESPECIACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN CALIBRE Y ESPESORES MENORES A LOS SOLICITADOS.
6	A LECA	SILLA DE PALE IA IZQUIERDA - ASIENTO - RESPALDO POLIPROPILENO: FABRICADO EN RESINA PLASTICA DE COPOLIMERO DE PALE IA IZQUIERDA - ASIENTO - RESPALDO POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL MADACA (DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA), EL RESPALDO DISEÑADO CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO DE LA ESTRUCTURA Y ENSAMBLADO EN LA PARTE POSTERIOR CON 2 REMACHES TIPO "POP" ALA CORTA CON ESPESOR DE PARED DE APROXIMADAMENTE 3.5 MM CON VADA DE SOPORTE A MANGRA DE MARCO PERIMETRAL UN APROXIMADO DE LA SUPREZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UNA ZONA DE ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UNA ZONA RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 55 X100 MM. MEDIDAS APROXIMADAS DEL RESPALDO 433 MM X 287 MM EL ASIENTO CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMIRIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ 6 OREJAS CON REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA CON REMACHES TIPO "POP" Y EN LA PARTE FRONTAL APROXIMADAMENTE UNA VENA CAJEADA, 2 LATERALES FRONTALES Y 3 VENAS POSTERIORES DE REFUERZO, EL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 3.8 MM. CONTARÁ CON RELOJ FECHADOR. MEDIDAS GENERALES APROXIMADAS DEL ASIENTO 455 MM X 433 MM CÓDIGO COLOR PANTONE AZUL 2935-C.
		DOBLADAS PARA SOSTENER LA PALETA, DEBERA LLEVAR DOBLEZ Y PREPARACION A BASES DE BARRENOS PARA ENSAMBLE DE LA PALETA CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL.
		ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS Y UN SOPORTE RECEPTOR DEL ASIENTO RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO, LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN REFUERZO POSTERIOR DE ALREDEDOR A LOS 9.05 MM (3/4") LÁMINA CAL. NO. 18.
		PALETA TIPO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 420 X 420 MM Y UN PERALTE DE 22 MM. CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALUMNO CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS, EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS ZURDOS POR LO CUAL ESTA PROVISTA DE 2 LAPICERAS CON ÁNGULOS DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS, CON TUERCA INSERTO EN LATÓN PARA EL SISTEMA DE FUACIÓN POR MEDIO DE 5 TORNILLOS DE X"X1 X" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA.
	41	PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE ¼" DE DIÁMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).
		REGATÓN PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL. Nº. 56097001-007-2021



REMACHES: THO TOPA SAS 38 (16 E. DE ALA MORA PARA FLARE I. A STERTO Y 2 ALA CORTA PARA EL RESPALDO. SOLDADIDA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADIRA SIN ESCORIA. ACAGADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVAMENTE LANDAS Y FOSFATZADAS. LIEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDANTE UN PROCESO ELECTROSTATIO. MIGRA-PULYERIZACIO HORIBADO A 200°C. EN GLORA MEGRA SEMBRELATE. LAS DIMERSIONES SON APROXIMAGIONES SE PODRAPA ACEPTRA, PARAZACIO HORIBADO A 200°C. EN GLORA MEGRA SEMBRELATE. LAS DIMERSIONES SON APROXIMAGIONES SE PODRAPA ACEPTRA, PARAZACIO HORIBADO A 200°C. EN GLORA MEGRA SEMBRELATE. LAS SOLCITATADOS. SOLCITATADOS SOLCITATADOS SOLCITATADOS SOLCITADOS SOLCITADOS CONTINEDADA Y O DE NO MARCADO. TEXTURIZADOS EN LA CARA PORTERIOR. EL DISENO DE CORDINERDO EN CORPERINO DEL ESPRANDO. EN LA CARA PORTERIOR. EL DISENO CUENTA CON ASA INTEGRADA Y 4 OLALES PARA BENÁMBEL TRAZADO (POCIONAL). BIN LA PARTE INFERIOR DE LA CONCHA. PREPARACIÓN DE LO SERVIDO DEL CARBADO EN LA RESISTANCIONAL, BIN LA PARTE INFERIOR DE LA CONCHA. PREPARACIÓN DE LO SENTA PORTERIO DE TARASCO. REPORTADA O (POCIONAL). BIN LA PARTE INFERIOR EL LA SONGRA PORTERIOR. CUENTA CONCHA PROPERE PARA MASSINO A 12 MASSINO PROPERADA O (POCIONAL). BIN LA PARTE INFERIOR EL LA SONGRA PORTERIOR. LAMINA MEGRA CALLIBER NO. IS CON DOBELCES SEGUIN DISERÃO, SOLLADAS. PLACAS. SOPOCHER PARA CONCHA FABRICADAS EN LA ESTRUCTURA CON PLAS. FABRICADA EN CONCHA PARA BENERO DE TARAZÃO O PER CONCHA A PREZAS. PLACAS. SOPOCHER PARA CONCHA FABRICADAS EN LÁMBRA NOSTA CONCHA PROPILERA DE CONCHA A PRESIDAD PARA DE PREMAPARA CONCHA A LESTRUCTURA. A PIEZAS. PLACAS. SOPOCHER PARA CONCHA FABRICADAS EN LÁMBRA MEGRA CALIBRE DE CONCHA A LA ESTRUCTURA A CONCHA PARA EMBRETRA CONCHA A PIEZAS. PLACAS. SOPOCHER PARA CONCHA FABRICADAS EN LÁMBRA CONCHA PARA ENSAMBEL EN CONCHA PARA ESTRUCTURA. CONCHA PARA EMBRETRA CONCHA CON PRESIDADA NO. 10 X Xº; PARA LA SIRPOR DE PARAZONA DE PREMARENTE LA MASOR PER SANDA CONCHA PARA EMBRETRA CONCHA CONCHA PARA EMBRETRA CONCHA
--

Pág. 43

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº, 56097001-007-2021



(1.89 MM) TROQUELADO Y DOBLADO EN FORMA DE TRAPECIO CON DOS SAQUES DE APROXIMADAMENTE 21 MM EN FORMA DE MEDIA LUNA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS ASNILLAS, BARRENOS EN LA PARTE LATERAL, DIÁMETRO CON PROXIMIDAD A LOS 5.16 MM (13/64") PARA REMACHAR POR LO LADOS. SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA. SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA. ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADO A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE. NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE. LAS DIMENSIONES SON APROXIMACIONES. SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MM ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN	ESTRUCTURA: DIÁMETRO LÁN REGATÓN: PAR REMACHES: TIS SOPORTE: PAR (1.89 MM) TROC LUNA PARA LA PARA REMACH SOLDADURA: P SOLDADURA: P ACABADO: TOD PINTURA MEDI NOTA: EMPAQL DIMENSIONES (ESPECIFICACIC	ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS DE APROXIMADAMENTE ¾" (19.059 MM. DE DIÁMETRO LÁMINA CALIBRE NO. 18. REGATÓN: PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO. REMACHES: TIPO "POP" AS-66 3/16 ALA ANCHA PARA FIJAR LA CONCHA A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR LATERALES. SOPORTE: PARA CONCHA DE POLIPROPILENO, FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO DE APROXIMADAMENTE UN CALIBRE NO. 14 (1.89 MM) TROQUELADO Y DOBLADO EN FORMA DE TRAPECIO CON DOS SAQUES DE APROXIMADAMENTE 21 MM EN FORMA DE MEDIA LUNA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS ASNILLAS, BARRENOS EN LA PARTE LATERAL, DIÁMETRO CON PROXIMIDAD A LOS 5.16 MM (13/64 PARA LA COLOCACIÓN DE LAS ASNILLAS, BARRENOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA: SIN ESCORIA. SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURAS ILEVAN ACABADO A BASE DE ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADO A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE. NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE. IL DIMENSIONES SON APROXIMACIONES. SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DE +½-5 MM ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN
---	---	---

Pág. 44

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021



"ANEXO B" "PROPUESTA TECNICA"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

			(Ciudad) A	de 2021.
LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		<u></u>		
		lo de npresa)	Atontomonto	

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

NE



"ANEXO C" SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

				(Ciu	dad) _		A		de 20	21.
Por No PLAN	este	medio	solicito,	participar relativa a para lo cual	en la manif	la ADQU fiesto b	Licitación ISICIÓN ajo protesta	Púl DE a de de	olica MOBILIARIO ecir verdad lo s	PARA siguiente:
NOME	BRE O R	AZÓN SO	CIAL							
R.F.C.	:							_		<u></u>
DOMI	CILIO: _									
NOME	RE DEL	REPRES	ENTANTE	LEGAL:						
TELÉ	FONO: _					_				12
NÚME	RO DE	REGISTR	O DEL PAI	DRÓN DE PR	OVEE	DORES	3:			
NÚME	RO Y D	ESCRIPC	ÓN DEL R	UBRO EN EL	. PAD	RÓN D	E PROVEED	ORES	EN EL QUE P	ARTICIPA:
	REO ELE		:0:							_

(Sello de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



"ANEXO D" FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

((Ciudad)	A	de 2021.
Por este medio la convocante le hace dicitación Pública Estatal No. 56097001-0 PARA PLANTELES EDUCATIVOS, licitante:	07-2021, relativa a la AD 0	QUISICIÓN DE	MOBILIARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		1	
R.F.C.:	d d		
DOMICILIO:			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	E		
TELÉFONO:			
NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL (QUE PARTICIPA:		
EMAIL:			

(Sello de La convocante)

ATENTAMENTE

Nombre y firma





"ANEXO E" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

(Sello de la empresa)	PROTESTO LO NE	CESARIO	٨					
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL (LUGAR Y FECHA)	NOTARIO PÚBLICO ANTE E	EL CUAL SE OTORGÓ:						
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:		FECHA:						
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIAN	ITE EL CUAL ACREDITA SU	PERSONALIDAD Y FACU	LTADES					
NOMBRE DEL APODERADO O REF	PRESENTANTE:							
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTI	VA:							
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIA								
APELLIDO PATERNO: APELLI		NOMBRE (S)						
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	9							
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL MISMA:	NOTARIO PÚBLICO ANTE E	EL CUAL SE DIO FE DE LA						
FECHA:								
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA E	N LA QUE CONSTA SU ACT	A CONSTITUTIVA:						
CORREO ELECTRÓNICO:								
TELÉFONOS:								
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FE	DERATIVA:	40					
COLONIA:	DELEGACIÓ	N O MUNICIPIO:	,					
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIB	SUYENTES:							
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTACION DE: (PERSONA	S Y HAN SIDO DEBIDAMEN A SUSCRIBIR LA PROPOSIC	TE VERIFICADOS, ASI C IÓN EN LA PRESENTE L	ERDAD, QUE LOS DATOS OMO QUE CUENTO CON ICITACIÓN, A NOMBRE Y					
	(Ciudad)	A	de 2021.					
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.								



"ANEXO F" ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

El que suscri	be. C.				en mi \
carácter de		legal de mai		•	social denominada /erdad que ninguno de
•	tados se encuentr tos y Prestación de	•	•		Ley de Adquisiciones,
	a información prop				en caso de incurrir en la normatividad que al
Lo anterior, efectos a que	•	lar cumplimie	ento a la disposi	ción arriba ind	icada, para los fines y

(Ciudad) _____ A ____ de 2021.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



"ANEXO G"

ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

	(Ciudad)	A	de 2021.
El que suscribe. Ccarácter de representante legal de la	empresa y/o	razón social	, en mi denominada
manifies a través de interpósita persona, se abstendr servidores públicos de la Convocante, a alterar la del procedimiento u otros aspectos que otorgue demás participantes.	as evaluaciones de	onductas que ind las proposiciones	luzcan a los 🖰 , el resultado
Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a desacato, conforme a la normatividad que al resp			de incurrir en
Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento efectos a que haya lugar.	a la disposición ar	riba indicada, par	a los fines y

(Sello de la empresa)

<u>ATENTAMENTE</u>

Nombre y firma del representante legal



B



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL №. 56097001-007-2021

"ANEXO H" ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

PRESENTE.							
			(C	iudad)		A _	de 2021.
El que suscribe Ccarácter de representant	e legal	de	la	empresa	y/o	razón	social denominada manifiesto bajo
protesta de decir verdad que	:						
Con oportunidad adquirí las en cuenta debidas notas de licitatorio, acepto íntegramen así como los cambios que licitación pública, actos de Etapa Económica, así como	los datos, te los requ pudieran p presentació	requi isitos oresei ón y	sitos y co ntars aper	y condicio ndiciones c e en la jur tura de pro	nes a ontenio nta de	los que s dos en la aclaraci	se ajustará el proceso s Bases y sus anexos, ón a las Bases de la
De igual manera, expreso Prestación de Servicios del materia que rigen las adquis presentes Bases y demás an	Estado d iciones de	e Tal	basc	oysu Řeg	glamer	nto, y de	emás aplicables en la
Así como todos aquellos documentación legal y adr propuestos en las presentes presentarán nuestras propiproposición, número de li representante legal y correo	ministrativa Bases y c uestas, ac citación, r	, y l demá: liciona azón	oropi s apl alme soo	uestas técr licables en nte conten cial, domic	nica y la mat drán l ilio, te	económ eria. Los os sigui	sobres en los que se entes datos: tipo de
Por último, manifiesto a uste ante la Secretaría de C. No., Colonia, Municipio, Esta	Admin _, y señalo	i strac	i <mark>ón</mark> io da	e Inno omicilio lega	vación al para	n Gub	ntante legal y personal ernamental, es el to el siguiente: (<u>Calle,</u>
(Sello de la empresa)		At	tenta	mente			

Nombre, firma del representante legal.

Pág. 51



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL №. 56097001-007-2021

"ANEXO I" INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

PRESEN	NTE.								
				(C	iudad)		A .	de 2021.	
El que								, en mi	
caracter	de re	presentante	legal d	e la	empresa	y/o	razón	social denominada manifiesto bajo	
protesta	de decir v	erdad que:							V
	inscrita Secreta Público encuer	en la Coor aría de Gobie de la Propie	dinación C erno, en el dad y el Co do con el	atastra Institut mercic	al y Regist to Registral o u Oficinas	ral de del Es Regis	la Secr stado de trales, y	misma, se encuentra retaría de Finanzas o Tabasco y/o, Registro que su objeto social se ición. (En caso de ser	; i
									Ų
(Sello la empr				Atenta	amente				P
			lombre firm	a del	renresentan	te leas	al		

Pág. 52



"ANEXO J" **EXPERIENCIA EN EL RAMO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN É INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

			(C	iudad)		A _	_	de 2	021.
	oresentante	legal	de la	empresa	y/o	razón	social manifi	, en denomir esto	
protesta de decir ve	erdad que:								1
	epresentada e se esta licitar		mpresa	con experie	ncia mi	nimo de	UN AÑO	en el R	amo
(Sello de la empresa)			Atenta	nmente					
	No	ombre, fir	ma del	epresentant	te legal		_		









"ANEXO K" **DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CORIERNO DEL ESTADO DE TADASCO

PRESENTE.	TADO DE TABASO					
		(Ciudad)	de _	d	le 2021.	
El que suscribe C. carácter de repres protesta de decir verda	entante legal de	la empresa	y/o razón	social deno manifiesto	en mi ominada bajo	
siguiente Domicilie Teléfond Correo e Horario 2. En caso anteced hábiles	podrá hacer cualquies: o (calle, número, coloro (Lada) electrónico laboral o de modificarse cuale, me obligo a notifical siguientes. En cas iones en los medios d	nia, delegación o quier medio de n arlo por escrito a o de no hacer	municipio, ciuc otificación des a la Secretaría lo se tendrá	dad, C.P.)	nto que	٨
(Sello de la empresa)	A	tentamente			W.	
_	Nombre, firma	del representante	e legal.	_	/ 6	!/



"ANEXO L" ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES **ADMINISTRATIVAS**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

	(Ciudad),	A	de 2021.
El que suscribe C(1 en mi carácter de(2			
de la em	presa y/o razón (3)	social	denominada N manifiesto
profesionales, personale	verdad que (4) tengo rela es, o familiares con los servi ión. Lo anterior conforme artícu	dores públicos o	cios, laborales, con quienes
(Sello de	Atentamente		Ą
la empresa)	Alemamente		N. N
			K
-	Nombre, firma del representante	e legal.	

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, O JURÍDICA COLECTIVA

(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

(4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. 56097001-007-2021

Pág. 55



"ANEXO M" ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

		(Ciudad),		A	de 2021.
El que suscribe C. en mi carácter de		(2)			
de la (3)	empresa	y/o	razón	social	denominada manifiesto
bajo protesta de de empleo, cargo o co contrato correspond	misión en el se	ervicio públic	o, <u>(5)</u> con l	a formalizació	(<u>4)</u> desempeño n del pedido y/o
(Sello de la empresa)		Atentam	ente		
-	persona mora	a (de la perso l de socios qu ociedad o apo	ie ejerzan cor	itrol sobre	ſ

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, O JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO u) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



"ANEXO N" CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

		(Ciudad)	A _	de 2021.
El que suscribe C.				, en
mi carácter de				de la
empresa	y/o	razón	social	denominada manifiesto
No. 56097001-007 del pedido y/o cor ocultos, a partir d	-2021 estan g ntrato, contra e la fecha d	ie: los bienes propue: jarantizados hasta 1 defectos de fabricaci e su entrega a ente ón de los bienes ofert	2 meses poster ón, diseño, espe era satisfacción	riores a la vigencia ecificaciones y vicios del área requirente;
(Sello de la empresa)		Atentamente		
	Nomb	ore, firma del representa	ante legal.	_



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS. PROPUESTA ECONÓMICA "ANEXO O"

UBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE	INNOVACIÓN	GOBJERNO DEL ESTADO			MPRESA:
SUBCOMITÉ DE COMPR	ADMINISTRACIÓN	GUBERNAMENTAL DEL GOBIERN	DE TABASCO	PRESENTE.	NOMBRE DE LA EMPRESA

de 2021.

(Ciudad)

No. de Cantida Unidad Descripción Marca lote de Medida	unitario		AV.	Total con IVA
1 1	Medida	Medida	Medida	Medida

TIEMPO DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº, 56097001-007-2021

Pág. **58**



"ANEXO P"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal
(calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C, el fiel y exacto
cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta
Norelativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$
número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad
amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los servicios objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (<u>tiempo de garantía señalado en el contrato</u>) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.















- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la Secretaría de Educación.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Educación.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

 $\mathcal{O}\setminus$

an

X

X



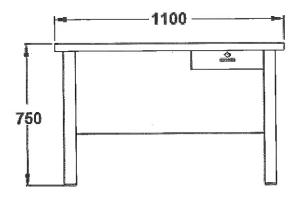
"ANEXO Q" DISEÑOS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº. 56097001-007-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

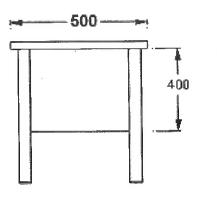
LOTE#1

Escritorio 1100x500mm Cubierta En Polipropileno

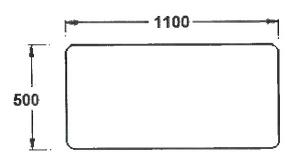
Vista Frontal

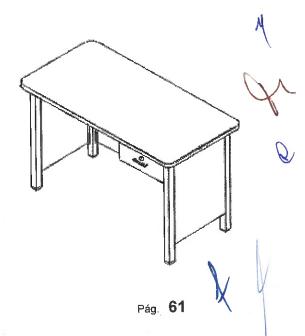


Vista Lateral



VistaSuperior

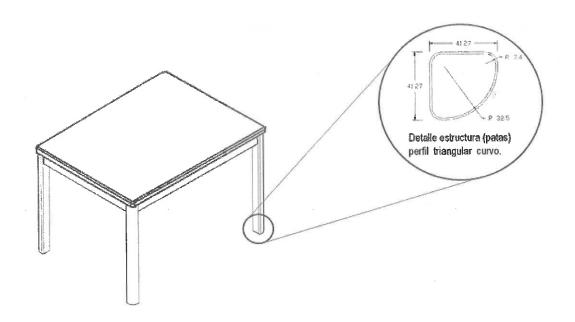






LOTE # 2

MESA PARA PREESCOLAR



V

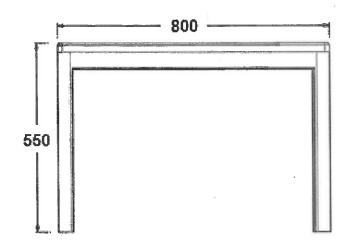
N

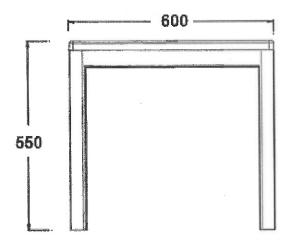
W

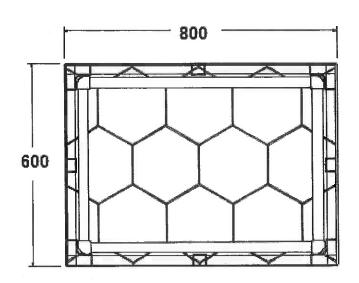


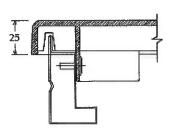


MESA PARA PREESCOLAR

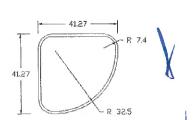








DETALLE 1
CORTE ENSAMBLE DE CUBIERTA AL MARCO PERIMETRAL



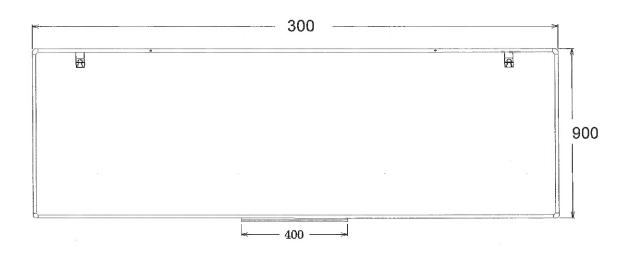
Detalle estructura (patas) perfil triangular curvo.

Pág. 63



LOTE#3

Pizarron Blanco Rectangular De 900 X 3000 Mm.

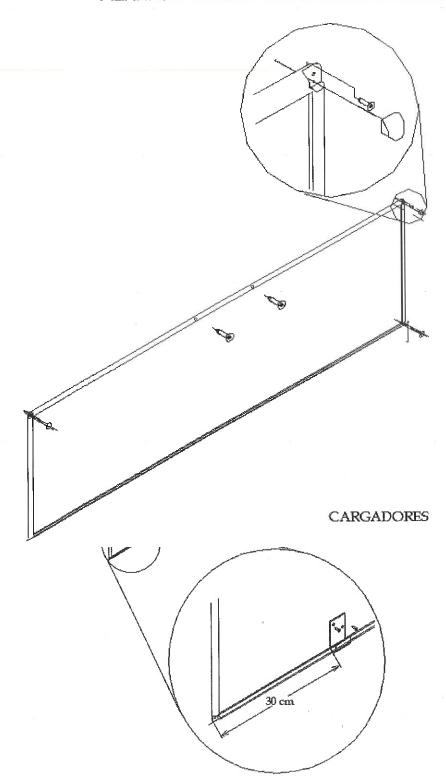


d

X

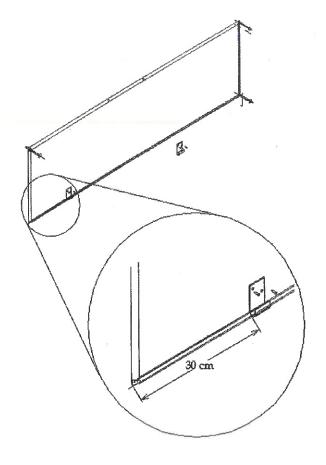
Pág. **64**

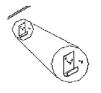
PIZARRON BLANCO RECTANGULAR DE 900 x 3000 mm.



Detalle de esquineros

Pág. 65



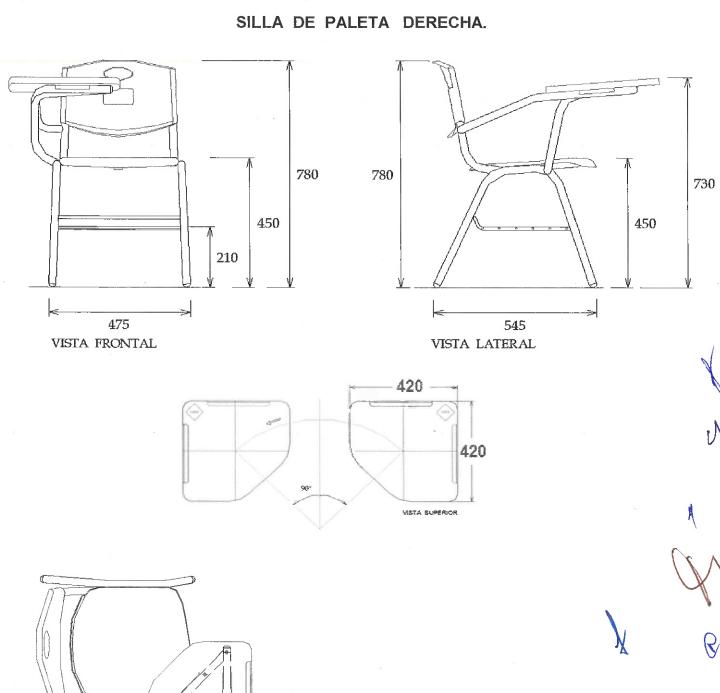


CARGADORES





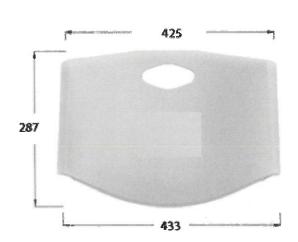
LOTE #4

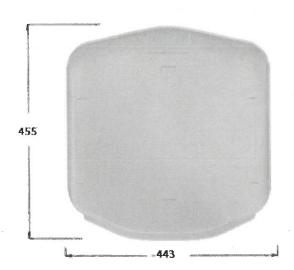


VISTA SUPERIOR



SILLA DE PALETA DERECHA ISOMETRICO



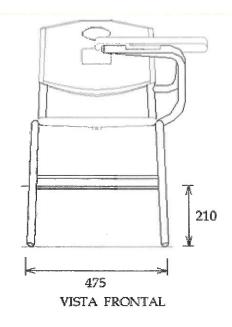


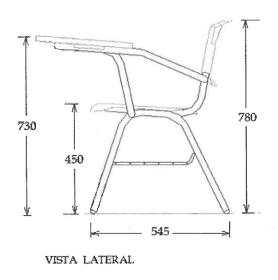


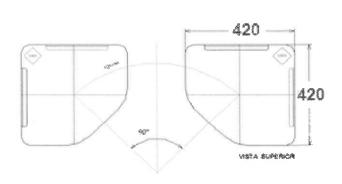
Q Y E

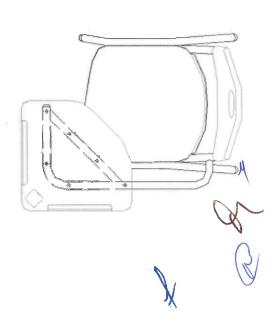


LOTE # 5
SILLA De PALETA IZQUIERDA



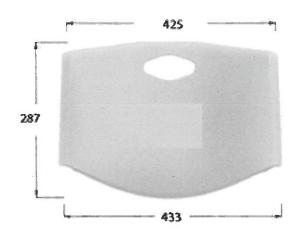


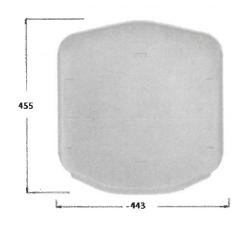






MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO Y RESPALDO





SILLA DE PALETA IZQUIERDA ISOMETRICO



X &



LOTE#6

SILLA APILABLE POLIPROPILENO PARA MAESTRO

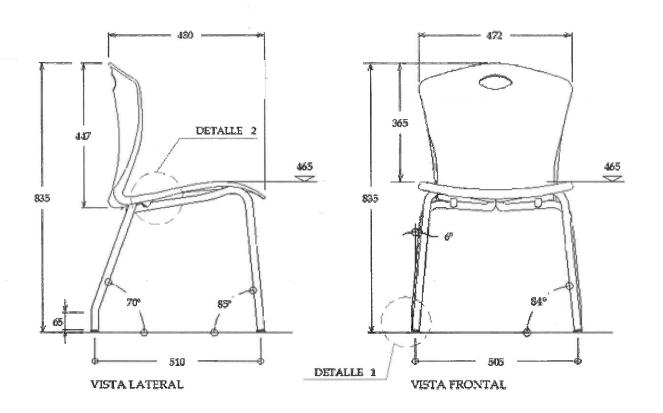


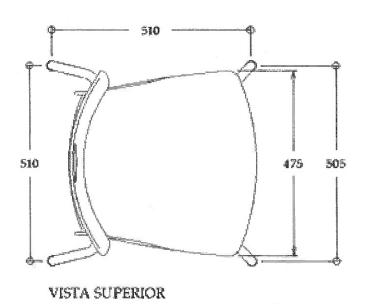
P

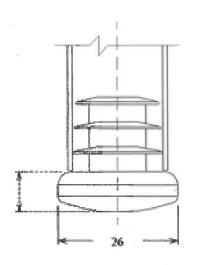
W

X

SILLA APILABLE POLIPROPILENO PARA MAESTRO







DETALLE 1 EN CORTE REGATON.

X

Ŋ

W

8

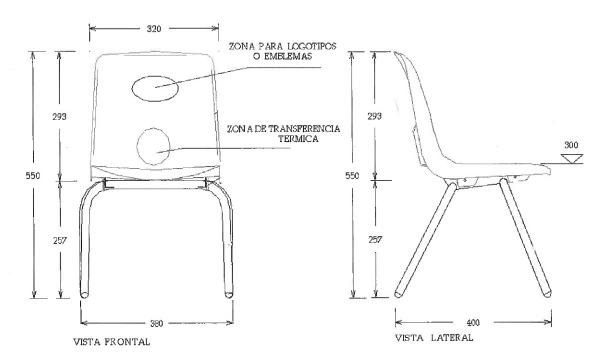


LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL №. 56097001-007-2021

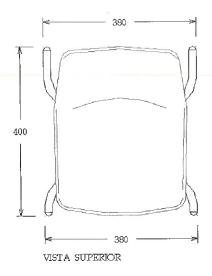
LOTE#7

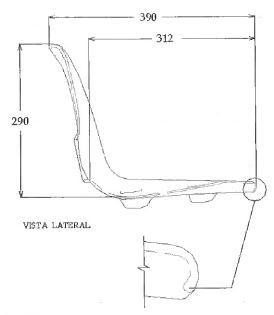
SILLA APILABLE (PREESCOLAR)





Pág. **73**





DETALLE 1
RIZO PERIMETRAL UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CONCHA
CON DIAMETRO DE 6 mm. LLEVARÁ 6 NERVADURAS TRANSVERSALES Y
4 LONGHTUDINALES PARA MAYOR REFUERZO DE LA CONCHA

X

U

4

()

X



LOGOTIPO PARA MOBILIARIO



COLOR DE LOGO

PANTONE **7420** C

C25 M96 Y55 K21 R157 G36 B73 HEX #9D2449 PANTONI

465 C

C23 M38 Y68 K12 R179 G142 B93 HEX #B38ESD

COLOR DE MOBILIARIO



V B

75